

Guatemala, 28 de febrero de 2,017

Licenciado
Edwing Antonio Pérez Corzo
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de febrero del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Técnicos Número 135-2,017, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 35-2,017 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A número 00121.

Actividades Realizadas:


- a. Brindar apoyo a las autoridades de la Dirección General del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar a las autoridades de la Dirección General del Deporte y la Recreación en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar a las autoridades de la Dirección General del Deporte y la Recreación con los lineamiento que optimicen y mejoren la coordinación entre sus dependencias para el envío de información al sistema de gestión de la Unidad de Información para logra una actualización constante.
- d. Brindar Apoyo en el desarrollo de lineamientos que permitan generar un enlace entre la Unidad de Información Pública y la Dirección General del Deporte y la recreación en todos los temas relacionados con Información Pública.
- e. Otros relacionadas a los servicios que presta.

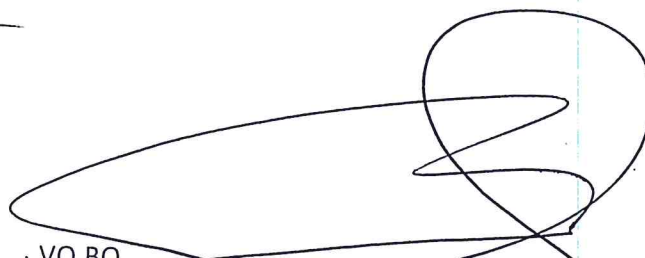


Lic. Mario Estuardo Santos Dysli
Director General
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

Resultados Obtenidos

- a. Cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf.
- b. Cumplimiento en un cien por ciento con la entrega de información pública de oficio, a la Unidad de Información Pública del Despacho Superior, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. La información pública de oficio es entregada en los primeros cinco días del mes.
- d. Atender y asistir a las reuniones designadas, relacionadas con Información Pública y temas de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
- e. Apoyo y acompañamiento en temas relacionados con la planificación de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
- f. Asesorar en materia administrativa y técnica a la Dirección General del deporte y la Recreación.
- g. Se atendieron consultas internas de las diferentes Unidades de la Dirección General del Deporte y a Recreación, así como el seguimiento de los requerimientos de la Contraloría General de Cuentas.
- h. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por el Vice Despacho y Dirección General del Deporte y la Recreación.


Evelyn Daila Durán Abrego


VO.BO.
Lic. Mario Estuardo Santos Dysli
Director General
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes